



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112615  
**BLANCA ESPERANZA RIVAS ERAZO.**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante auto emitido el 15 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **BLANCA ESPERANZA RIVAS ERAZO**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali, la Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES) y todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2014-00721.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co](mailto:tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co))

Lo anterior con el fin de notificar a señores **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor